



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de junio de 1990.-

Acéptase -con efectos a partir del 23 de mayo de 1990- la renuncia condicionada presentada por el auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Rómulo Ponce en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

*Ricardo Levene*

RICARDO LEVENE (F)

*Manuel Lavagnolo*

MANUEL LAVAGNOLO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Signature]*

[Stamp]

*[Signature]*

[Stamp]

*[Signature]*

[Stamp]

*[Signature]*

[Stamp]

*[Signature]*

[Stamp]

*[Signature]*

[Stamp]